



EL JOVEN

## DON LUCIANO LLORENTE LOZANO

Abogado. Natural de Nava de la Asunción (Segovia)

HA FALLECIDO EN VALLADOLID EL DIA 6 DE ABRIL DE 1932

A LOS 20 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su desconsolada madre doña Inés Lozano, viuda de Llorente; hermanos don Manuel, don Santiago, don José, don Eduardo, don Jorge, doña Carmen y doña Inés Llorente Lozano; hermana política doña Antonia Navas; tíos y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible desgracia y les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

### LA AUTONOMIA DE CATALUÑA

#### Los catalanes piden las contribuciones directas, territorial, industrial y de utilidades

Madrid, 8.—Creció ayer el interés alrededor del dictamen sobre el Estatuto de Cataluña en la sesión de ayer. Se sabía que la Comisión había celebrado laboriosas sesiones para resolver el problema, sin llegar a un acuerdo. Se sabía también que los vocales establecidos para celebrar a última hora otra reunión, con el fin de ver si lograba la coincidencia y concluir así la redacción del dictamen definitivo. Era creencia general la de que se orillarían todas las dificultades que en el día de hoy quedara sobre la mesa el Estatuto dictaminado. Pero así, sin embargo. El presidente de la Comisión, señor Bello, interrogado por los periodistas al término de la deliberación, dijo ayer que a las once de la mañana, volvería reunirse para ultimar el trabajo. «Estamos—añadió—en la parte más crítica de la Hacienda regional con ánimo de encontrar las más exactas coincidencias y ver si se pueden reducir los votos particulares. En cualquier modo hoy, viernes, quedará firmado el dictamen.»

Más explícito fué el vocal de la Comisión señor López de Goicoechea, representante de la minoría radical-socialista. Dijo que la cuestión que se debatía era la siguiente: los catalanes, apoyados por el representante vasco, piden las contribuciones directas, territorial, industrial y de utilidades, totalmente, porque juzgan que sin Hacienda propia la autonomía es palabra vana y sin sentido. Los vocales de la Comisión, con leves matices diferenciales, entienden que las contribuciones directas son de soberanía fiscal, y que a lo que están dispuestos es a otorgar una participación a Cataluña en la recaudación por esos conceptos del Estado central, y a más, a modo de compensación, el premio de cobranza. Insistieron en su criterio los representantes de Cataluña, y como la cuestión tomó un aspecto político, no se consiguió el acuerdo, que se intentará en la reunión de hoy.

#### Los puntos fundamentales del dictamen

Aparte la cuestión financiera, los puntos fundamentales del dictamen que se crearán objeto de gran discusión en el salón de sesiones son los siguientes:

Se considera a Cataluña como región autónoma, con arreglo a los preceptos constitucionales, y se fijan las facultades que le son propias en la legislación y en la ejecución, y aquellas otras que son de legislación del Estado, pero que «pueden» ser de ejecución de Cataluña.

Se admite la oficialidad del castellano y el catalán.

En orden a la enseñanza, la Universidad será del Estado, pero la región podrá crear otra, paralela a aquella. El presidente de la Comisión presentó la fórmula de la Universidad bilingüe, pero no fué aceptada. La propuesta será mantenida por el señor Bello en un voto particular.

Por lo que hace a la Justicia, el dictamen otorga al Gobierno de Cataluña el nombramiento de magistrados, jueces, notarios y registradores de la Propiedad.

En el orden público también se atribuyen al Gobierno catalán todos los servicios de Seguridad y Vigilancia. El Gobierno regional, por tanto, mandará sobre las fuerzas de la Guardia civil, Seguridad y Policía, y será responsable del orden. Se prevé el caso de que el desorden en Cataluña pudiera poner en peligro el orden en la nación, y en ese caso el Estado podría intervenir.

En lo que se refiere a Sanidad, se ceden al Gobierno de Cataluña todos los servicios interiores, reservándose el Poder central la sanidad exterior.

La ejecución de las leyes sociales será también atributo de Cataluña; pero el Poder central conservará la alta inspección.

#### LA MINORIA AGRARIA CONTRA LA IMPORTACION DE TRIGO

Madrid, 8.—Ayer se reunió la minoría agraria, para tratar de la posible importación de trigo extranjero.

Acordó oponerse al citado propósito, estimando que hay existencia suficiente para que el consumo nacional esté asegurado.

Pero que si fuera indispensable, después de agotados los medios reglamentarios para utilizar las disponibilidades, pedirán se requiera un previo dictamen de la Comisión de Aranceles, y que además, la importación la haga directamente el Gobierno, sin otros intermediarios, que pudieran obtener un lucro con tal importación.

#### Sobre la incautación de bienes de la Compañía de Jesús

##### La suspensión de los procedimientos judiciales

Madrid, 8.—La Comisión de Presidencia emitió ayer dictamen sobre el proyecto de ley que suspende los procedimientos judiciales referentes a la incautación de bienes de la extinguida Compañía de Jesús.

Informó extensamente ante la Comisión el presidente del Patronato liquidador de dichos bienes, don Demófilo de Buen.

El dictamen modifica esencialmente el proyecto, pues le substrahe los siguientes apartados:

«La falta de reclamación durante el plazo señalado (seis meses) se entenderá como renuncia a toda acción contra el Estado, liberándose en absoluto los bienes incautados, sin perjuicio de las acciones personales que correspondan contra el deudor directo, las cuales quedan sometidas a la legislación común.»

«Será título bastante para cancelar en el Registro de la Propiedad las inscripciones hipotecarias, la certificación expedida por el secretario del Patronato, con el visto bueno del presidente, en la que se haga constar que no ha sido reclamado en el plazo fijado por esta ley el crédito garantizado.»

En todo lo demás, el proyecto queda convertido en dictamen.

La modificación es fundamental, ya que deja libre al recurrente para la acción. De haber respetado la Comisión el primero de los apartados anteriores, el recurrente que en el término de seis meses no hubiera hecho valer su derecho quedaría en la situación de haber renunciado a toda acción contra el Estado.

Este dictamen de la Comisión de Presidencia será puesto a debate en la tarde de hoy, según anunció anoche el señor Besteiro. Irá después de la propuesta del Tribunal de Responsabilidades.

#### MAS OBREROS QUE ABANDONAN LA EXPLOTACION DIRECTA DE UNA MINA

##### Constantemente tenía que intervenir la Benemérita

León, 8.—Hace unos meses el ex diputado leonés don Miguel Canseco cedió la explotación de sus minas de carbón de Membibre a los obreros, que le pagarían un canon por cada tonelada extraída. Diferencias entre los obreros, que primero empezaron con riñas y después han terminado en dos bandos, dieron lugar a que continuamente tuviera que intervenir la Benemérita. Ahora se han decidido a abandonar la explotación, y parece ser que uno de los grupos intenta pedir al señor Canseco el importe de los jornales devengados durante la explotación.

Piano Se vende, en buenas condiciones. Razón, en la Administración de este periódico.

#### LOS EXTREMISTAS DE SEVILLA PREPARAN CONFLICTOS PARA EL DIA 14

Madrid, 8.—Procedente de Sevilla llegó ayer a Madrid, en avión, el gobernador civil de Sevilla.

Preguntóle un periodista: —Parece ser que los elementos extremistas piensan trabajar el día 14 de Abril.

—Exacto; es uno de los conflictos que me preparan, pero todo creo que se resolverá sin apelar a medidas de violencia. Ya verán ustedes cómo no pasa nada. Yo, por lo menos, así lo creo, y si me equivoco emplearé, para reprimir cualquier desorden que surja, todo el rigor que el suceso merezca.

#### La iglesia de San Julián, en Sevilla, destruida por un incendio

##### Que se supone intencionado

Sevilla, 8.—Poco después de la una y media de esta madrugada se observó que salían llamas de la iglesia de San Julián, de esta capital, enclavada en uno de los barrios más típicos de Sevilla, muy cerca de la Macarena. Avisada la fuerza de la Guardia civil del cuartelillo inmediato, acudieron rápidamente, comprobando que nada podían hacer, pues el templo era ya una gran hoguera. Inmediatamente se avisó a los bomberos, que comenzaron a trabajar en el interior de la iglesia una considerable cantidad de combustible líquido.

La noticia cundió rápidamente por toda la barriada, lanzándose a las calles los vecinos, por lo que hubo necesidad de acordar la manzana donde se halla enclavado el templo.

A las tres de la madrugada éste se encuentra convertido en una gran hoguera. Entre otras imágenes y objetos del culto se sabe que han quedado destruidas la famosa Virgen de la Iniesta, obra escultórica de inestimable valor, que data del siglo XIII, y que pertenece a una Coira-

da de Semana Santa, una pintura mural de San Cristóbal, también de inestimable mérito, y otras valiosas joyas artísticas.

En ella había una escultura de la Dolorosa, obra de Martínez Montañés, conceptuada como de las mejores. También era digna de atención una tabla de Alejo Fernández. El cuadro del Santo titular era obra de Zurbarán y de extraordinario mérito.

La Policía realiza pesquisas para averiguar quiénes hayan sido los autores del incendio. Se da la circunstancia de que en aquella barriada de San Julián es donde había el núcleo comunista más numeroso de Sevilla.

Al lugar del siniestro han acudido las autoridades, que están realizando las diligencias de rigor.

El incendio continuaba a las cuatro de la madrugada, y se teme que la iglesia se desplome totalmente.

#### CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

##### Obras completas

Leemos en «Tipos al trasluz», el libro de Alfredo Duhau: «Un mal vate extranjero y prosista no mucho mejor, que vivía entre nosotros, hizo una edición completa de sus obras, edición muy lujosa, porque el autor disponía de mucha fortuna.

Alguien dijo: —Le veo un mérito a esta edición. —¿Cuál? —Que al decir «Obras completas», se deduce que el autor no piensa ya seguir escribiendo».

#### SANOSPIRINA Y SANOSPIRINA CON CAFEINA

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el analgésico español de mayor garantía.

GRAVES SUCESOS EN SANTANDER

Al tratar de impedir elementos de izquierda una conferencia de Gil Robles, se producen alborotos

Colisiones. Centros derechistas, apedreados. Muchos heridos o lesionados; dos de ellos graves por herida de bala

Santander, 8.—Ayer tarde se celebró la conferencia organizada por la Agrupación Independiente regional, en la que habló el diputado a Cortes don José María Gil Robles. Aunque al acto no se quiso dar las proporciones que muchos querían, puesto que se trataba de una conferencia organizada por la Agrupación Regional para sus socios de Santander, ante el anuncio de la conferencia acudieron representaciones de la Agrupación regional de toda la provincia.

El acto se celebró en el Gran Cine. Una hora antes se formaron largas filas en las inmediaciones del «cine». A las seis y media, hubo precisión de cerrar las puertas, quedando en la calle numerosas personas.

Durante el transcurso del acto fueron agrupándose en las inmediaciones del Cine elementos de los partidos de izquierda en actitud levantisca, profiriendo gritos y pretendiendo penetrar en el local. Fuerzas de Seguridad y Policía se apostaron en las inmediaciones y evitaron toda alteración de orden público.

Las primeras colisiones

El acto se celebró sin que ocurrieran incidentes.

A la salida, los elementos alborotadores provocaron a las personas, entre las que figuraban muchas señoras, con mueras a la religión, a Gil Robles y a los tradicionalistas.

Los elementos que asistieron al acto contestaron con vivas y se produjeron las primeras colisiones. Los guardias de Seguridad se vieron precisados a dar los toques de atención y cargar sobre los elementos revoltosos y también sobre las personas que salían del acto y las dispersaron.

Se produjeron nuevas colisiones, en las cuales resultaron algunos lesionados que fueron asistidos en las farmacias y Casas de Socorro próximas.

Una manifestación de los izquierdistas. Carga la fuerza pública

Terminado el desfile de personas que habían asistido a la conferencia, los elementos de la vanguardia federal y otros pertenecientes a las juventudes izquierdistas, organizaron en la Alameda de Jesús Monasterio una manifestación con propósito de dirigirse hacia los locales del Círculo

Tradicionalista y de la Agrupación Independiente. En la plaza de Pi y Margall les salió al encuentro la fuerza pública, que tuvo que dar una carga para disolver la manifestación. Allí se produjeron colisiones entre tradicionalistas y republicanos, en las cuales resultó el jefe de la Guardia municipal agredido y con el traje casi destrozado.

La manifestación se rehizo por otras calles y se dirigió al Círculo tradicionalista. El gobernador civil, enterado de los propósitos de los elementos revoltosos, dió orden a la Policía para que despejara el Círculo Tradicionalista y así se hizo, desalojando a cuantas personas había en él. Una de ellas, fué alcanzado cuando llegaba la manifestación y recibió un palo en la cabeza. Los revoltosos apedrearon el Círculo y rompieron todos los cristales, así como los de la casa inmediata en donde está establecida la Casa de Pañencia. Después se dirigieron al local de la Agrupación Regional, que también apedrearon. En diferentes sitios de la población se produjeron colisiones entre elementos derechistas e izquierdistas, y se repartieron bofetadas y palos. Luego los manifestantes se dirigieron por otras calles y al llegar frente al Círculo de Recreo los elementos de la vanguardia federal apedrearon sus cristales.

Otro encuentro entre derechistas e izquierdistas

En un nuevo encuentro en el paseo de Pereda, entre izquierdistas y derechistas, al querer separar a un grupo de ellos el joven Aurelio Ruiz, de diez y nueve años, fué herido por uno de los jóvenes de la vanguardia federal que le hizo un disparo de pistola atravesándole la bala el pecho. En grave estado fué trasladado al Sanatorio marítimo de Cantabria. En la Casa Salud de Valdecilla ingresó un joven llamado Valeriano Sáiz, que presentaba una herida de bala en la mano izquierda. En las Casas de Socorro fueron asistidos seis personas heridas por pedradas y palos y otros seis guardias de Seguridad, también fueron asistidos de diferentes lesiones, de poca importancia.

Poco después de los sucesos se restableció la tranquilidad.

deberán presentar sus instancias y documentos hasta el 20 de Abril, haciendo constar para quién se solicita la matrícula y asignaturas en que deseen matricularse, justificando sueldo que disfrutan, número de los que constituyen la familia y carecer de otros bienes.

La concesión o negación de la matrícula gratuita se fijará en el tablón de anuncios, concediéndose un plazo breve para que tanto los agraciados como los que no alcancen dichos beneficios legalicen definitivamente sus matrículas, abonando los derechos que procedan.

Exámenes de ingreso

Durante los días lectivos del próximo mes de Mayo queda abierta la matrícula para los exámenes de ingreso que han de verificarse en el mes de Junio. Los aspirantes a dichos exámenes presentarán en la secretaría de este Instituto, durante las horas de oficina, los siguientes documentos:

Instancia escrita de puño y letra del interesado, dirigida al director de este Establecimiento y reintegrada con póliza de 1,20 pesetas solicitando efectuar dichos exámenes.

Certificación de nacimiento del registro civil justificativa de tener diez años cumplidos dentro del plazo de la convocatoria, reintegrada con póliza de 1,20 pesetas, debiendo estar legitimada si el interesado es natural de cualquiera de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia, y legalizada si es de otra provincia.

Documento justificativo de estar vacunado o revacunado expedido con los requisitos y reintegros necesarios, tanto del Estado como del Colegio Médico.

Un pliego de papel de pagos al Estado de 5 pesetas, un timbre móvil de 0,15 pesetas y 2,50 pesetas en metálico.

Cada aspirante presentará dos testigos, mayores de edad, vecinos de Segovia, provistos de sus correspondientes cédulas personales vigentes que identifiquen su persona y firma.

Si desea examinarse al mismo tiempo que de ingreso de alguna asignatura, entonces la instancia y documentos habrán de presentarse durante el mes de Abril.

Observación

Los reintegros y papel del Estado que, como derechos se indican en el presente anuncio, se entienden sin perjuicio de los aumentos que pueda ordenar el excelentísimo señor ministro de Hacienda en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Ley de 17 del actual («Gaceta» del 18).

UNA PONENCIA DE LOS JEFES DE MINORIAS

El Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades políticas por el golpe de Estado

Madrid, 8.—Esta tarde se discutirá en la Cámara la siguiente propuesta de los jefes de minoría:

«Para juzgar las responsabilidades de carácter político provenientes del golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923, se constituirá un Tribunal especial, formado por catorce diputados elegidos por las Cortes Constituyentes, seis magistrados del Tribunal Supremo, designados por la Sala de Gobierno del mismo y un presidente, que será el del Tribunal Supremo.

Con el carácter de suplentes elegirán las Cortes otros catorce diputados, y designará la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo otros seis diputados. Las designaciones de suplentes para intervenir en el Tribunal se harán por sorteo.

Desempeñará las funciones de secretario, uno de los de la Sala segunda del Tribunal Supremo, designado por el presidente del mismo.

La acusación estará a cargo de un diputado designado de su seno por la Comisión Parlamentaria de Responsabilidades, entre los que no hayan intervenido en la instrucción, para mantener la propuesta de responsabilidad de la mayoría de la Comisión.

Los firmantes de votos particulares podrán también ejercitar la acusación, sosteniendo sus respectivas propuestas de responsabilidad.

Al constituirse el Tribunal, designará un ponente para el examen de las pruebas que se propongan e informe sobre su procedencia y para la redacción de la sentencia.

El presidente del Tribunal será el encargado de ordenar la tramitación. Los trámites anteriores a la celebración de la vista, serán los siguientes:

Se pondrán de manifiesto las actuaciones a los acusadores por término de cinco días, comunes a todos, para proponer la prueba que estimen necesario practicar en el acto de la misma.

Seguidamente, se pondrán asimismo de manifiesto las actuaciones a los defensores por el término común de quince días para calificación y proposición de pruebas.

Se pasarán luego las actuaciones al ponente para el examen de las pruebas propuestas, en el término de diez días.

Transcurrido éste, se reunirá el Tribunal dentro de los diez días siguientes del informe del ponente, resolverá sin ulterior recurso sobre la admisión o inadmisión de pruebas, y señalará día para la celebración de la vista dentro de un plazo que no exceda de un mes.

Se entregará una lista de todas las pruebas admitidas a cada uno de los acusadores y defensores.

Sólo podrán ser recusados los miembros del Tribunal por las causas señaladas en el artículo 52 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. La recusación, tanto de los designados en primer término para constituir el Tribunal, como de los suplentes habrá de proponerse precisamente en el término señalado para la provisión de prueba, sin que sea admisible después. Formulada una recusación, el presidente del Tribunal dará traslado de ella al recusado para que manifieste seguidamente si considera justificada la causa alegada. En caso contrario, se tramitará el incidente de recusación en procedimiento verbal, convocándose a las partes a una comparecencia ante el Tribunal, en la que, oídas aquéllas y practicadas las pruebas que presentaren en el acto y fueren pertinentes, se

resolverá sin ulterior recurso. Admitida la recusación de alguno de los miembros del Tribunal, éste designará mediante sorteo el suplente que haya de reemplazarle.

No será admisible ningún artículo de previo pronunciamiento.

En la celebración de la vista se observarán, en cuanto sean aplicables las disposiciones del Título tercero del Libro tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Celebrada la vista, el Tribunal, apreciando según su conciencia el resultado de las actuaciones y de las pruebas practicadas, las razones expuestas por la acusación y la defensa y las manifestaciones de los mismos procesados, dictará su fallo por mayoría de votos dentro del término de quince días.

En la imposición de penas procederá el Tribunal, según su prudente arbitrio, sin que pueda imponerse superiores a las solicitadas por las acusaciones.»

El trágico suceso ocurrido en el río Pisuerga

Nuevas noticias

Desde Valladolid comunican detalles del trágico suceso ocurrido en el río Pisuerga, que costó la vida a dos jóvenes pertenecientes a distinguidas familias de Nava de la Asunción.

Anteayer, a mediodía, don Luciano Lorente Lozano y don Cecilio García Segoviano, alquilaron una barca con objeto de dar un paseo por el río Pisuerga.

La travesía se realizaba sin nada anormal, cuando al llegar a la pesquera del Puente Mayor, sobrevino el doloroso accidente.

A fin de evitar, según parece, la excesiva corriente del río, los dos muchachos se inclinaron a una de las bandas de la embarcación, que debido al peso, volcó, cayendo debajo sus ocupantes.

El momento fué de una gran intensidad trágica. Apenas flotarón unos instantes sobre las aguas, desaparecieron para siempre los cuerpos de los dos jóvenes, que realizaron titánicos esfuerzos para lograr agarrarse a la barca.

Algún transeunte que observó lo ocurrido desde el puente, y los empleados del escritorio de una fábrica de harinas próxima, les arrojaron unas maromas para que se agarrasen a ellas, aunque sin ningún resultado.

Avisados dos guardias municipales se personaron inmediatamente en el lugar del suceso, pero sólo pudieron recoger un chaleco y una americana que flotaban sobre las aguas.

PARA EL SEÑOR ALCALDE

Hay que entubar

Recomendamos a las personas que tengan el propósito de pasear hasta la Fuencisla, lo hagan bajando por la carretera del Refugio o por la Alameda. Si avanzan por la carretera de Santa Lucía, correrán riesgo de caer desvanecidas al llegar a la vertiente de aguas sucias que existe en las inmediaciones del Refugio.

¿No podrían ser entubadas dichas aguas, por lo menos en la zona a que afecta aquel «paraíso de aromas» de bajo fondo?

Vamos a ver, don Pedro, si hacemos algo por los humildes peatones. Los que utilicen automóvil para pasear, ya tratarán de acelerar.

¿Quiere enviar un guardia?

Los pequeños de Segovia se han atiborrado de historia guerrera. Tan pronto como la temperatura se



EL SEÑOR

## Don Fermín Díez López

Ha fallecido en Madrid hoy 8 de Abril de 1932 a los 54 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

**Su afligida esposa doña Isidra de Andrés Díaz; hija doña Josefa; hijo político don Abundio Anaut; hermanos y demás familia,**

**Ruegan a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, mañana, sábado, 9, a las cinco de la tarde, desde la Puerta de Madrid al Cementerio municipal, así como al funeral de entierro, el domingo, día 10, a las diez de la mañana, en la iglesia de El Salvador, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.**

pone a tono con la primavera, los rapazuelos se ponen a tono con la época... de los honderos, se proveen de hondas, toman por asalto los puntos estratégicos del paseo del Obispo, coronan la muralla y comienzan el paqueo. Naturalmente, la peladilla que no da en la linda cabeza de los retozones infantes, hace blanco en otra parte, por ejemplo, en el capot de un automóvil (según nos dice el conductor de uno que pasó ayer tarde por la carretera de Santa Lucía), o le haría en algún pacífico transeunte de los que se ven obligados a caminar mirando hacia arriba para sortear los «saludos» de los calzonazos.

Qué, don Pedro, ¿enviaremos un guardia?

De sociedad

Se encuentra en Segovia el teniente de Infantería señor Aragoncillo y su esposa.

Petición de mano

Por don Justo Fuentes y don Pedro Álvarez, maestros nacionales de Fuentelcésped (Burgos) y Escarabosa de Cabezas (Segovia), respectivamente, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Rosarito Abad Caballero, del partido de Mozoncillo, en nuestra provincia, e hija de los ricos hacendados don Manuel y doña Octavia, para don José Fuentes, juez de Primera Instancia de Agreda (Soria), hijo del notario eclesiástico, de Mozoncillo, don Lino.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

La boda se ha fijado para el día 22 de Mayo próximo. Esta se celebrará en familia por reciente y riguroso luto del novio. Reciban los futuros contrayentes nuestra enhorabuena.

Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid, víctima de penosa enfermedad, el conocido industrial de esta capital don Fermín Díez López, que contaba en Segovia con generales simpatías por su honradez y bondad de carácter.

A la viuda, hijos y demás familia del finado enviamos nuestro más sentido pésame.

Bodas

En la iglesia de San Miguel, de esta ciudad, se han unido con los lazos matrimoniales, la bella señorita Catalina Cabello, de Cantalejo, y el médico de Navalilla, don Modesto Para.

La novia lucía elegante vestido de crep romón.

Bendijo la unión el cura párroco de Cantalejo, don Primitivo Galko, que dirigió a los contrayentes una sentida plática.

Estos fueron apadrinados por don Modesto Para, padre del novio y doña Julia Cabello, hermana de la novia.

Firmaron el acta matrimonial como testigos, don Blas Martínez, farmacéutico de Milagros (Burgos); el señor Marañón; don Miguel Sáinz y don Julián Para, ingeniero, y médico de Cantalejo respectivamente.

Los invitados a la ceremonia nupcial fueron obsequiados con un banquete en el Hotel Victoria.

Desearnos a los nuevos esposos un venturoso porvenir.

—En la parroquia de Santa Isabel y Santa Teresa de Chamberí (Madrid), se ha verificado la boda de la bella señorita María Josefa Díaz Caneja, con el oficial de Artillería don Nicolás Ruiz Calonge. Actuaron de padrinos el ex diputado a Cortes y ex director general don Juan Díaz Caneja y doña Faustina Ruiz, viuda de Calonge.

Los nuevos esposos, a quienes deseamos dichas eternas, salieron para París.

—En el oratorio particular de los señores Carbajal, unieron sus destinos en Avilés, la distinguida señorita Mercedes Cuervo Araujo Caneja y el capitán de Artillería don Manuel Gamba Muñiz.

El nuevo matrimonio, al que auguramos una existencia feliz, ha marchado a Italia.

LAS SESIONES DE CORTES

SIGUE DISCUTIENDOSE EL PROYECTO DE OBRAS HIDRAULICAS

Madrid, 8.—Como ayer terminó el debate sobre la totalidad, empieza a discutirse el articulado del proyecto de Obras hidráulicas.

Como se declara urgente la discusión del proyecto de delegados de Trabajo, se habilitará la tarde de mañana para celebrar sesión.

Se arriendan

pastos en la dehesa de Aldeanueva para ganado vacuno por temporada de primavera y verano. Para tratar, en la dehesa con el administrador.

+

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORITA

## PATRICIA ANGELA DOTOR Y MUNICIO

Falleció a consecuencia de una operación quirúrgica en el Sanatorio Victoria Eugenia a los 26 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolado hermano don Angel Dotor y Municio; su hermana política doña Lidia González de Dotor; sus sobrinos Santiago y Angelito Dotor y González, y demás parientes,

Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

## Nitrato de sosa de Chile

¡AGRICULTORES!

Terminamos la temporada con los últimos tres vagones que han llegado a Yanguas para LA ADUANA. El que necesite adquirir alguna cantidad, no tiene más que avisar a

### Adriano Fernández Cristóbal

LA ADUANA

ULTIMA HORA

MADRID 1.30 TARDE

OCHO INDIVIDUOS ARMADOS DE PISTOLAS ASALTAN LA SUCURSAL DEL BANCO DE VIZCAYA EN MADRID

Mientras unos se apoderaban de 40.000 pesetas, los empleados y clientes permanecieron boca abajo en el suelo, vigilados por otros atracadores

El asalto

Madrid.—En la sucursal del Banco de Vizcaya establecida en la calle de Fuencarral, 119, esquina a la de Malasaña, frente a la Glorieta de Bilbao, se ha cometido un escandaloso atraco a mano armada, que está siendo comentadísimo a causa del lugar y la hora en que se ha efectuado.

Las primeras noticias dicen que alrededor de las diez de la mañana, ocho individuos, armados de pistolas y apuntando con ellas a los empleados, penetraron en la citada sucursal ordenando al personal permaneciese quieto, mientras desvalijaban la caja y se apoderaban de 8.000 duros. La escena se desarrolló con inusitada rapidez, y los pistoleros desaparecieron en un automóvil que tenían preparado a la puerta del establecimiento bancario.

Amplios detalles

Hemos visitado al gerente del establecimiento, don Fernando Moreno, el cual nos ha dicho que aproximadamente a la citada hora, se hallaba en un despacho contiguo al salón del público, formado de madera y cristal, sin techo.

El señor Moreno sintió voces, creyendo que se trataba de una discusión entre algún cliente y los empleados. Cuando se disponía a salir para enterarse de lo que ocurría, irrumpió en su despacho un individuo que, armado de una pistola, le intimó a que levantara las manos. Eufónico por el desconocido, le obligó a salir del despacho y entrar en el salón, en el centro del cual, tendidos boca abajo, aparecían todos los empleados y clientes. El señor Moreno hubo de adoptar la misma posición, mientras tres pistoleros acechaban a todos con sus armas, impidiéndoles levantar la vista.

El cobrador de la sucursal Cipriano Anaya nos ha manifestado que se encontraba con otros compañeros, con el cajero don Antonio Escobar y empleados señores Muñoz y Martínez (don Francisco) cuando vieron entrar a ocho individuos, medianamente trajeados, vistiendo trinchera y tocándose con gorra. Varios de ellos avanzaron hasta la ventanilla del cajero y ordenaron levantar las manos y echarse al suelo. Empleados y clientes fueron agrupados en el centro del salón, adoptando la posición indicada.

Un cliente que quedaba rezagado,

tuvo que ponerse cara a la pared, con los brazos en alto. Un pistolero apoyaba el cañón del arma en la espalda de aquél.

Con toda rapidez dos o tres atracadores entraron en el departamento de pagos y se apoderaron de 40.000 pesetas en billetes, dejando abandonadas 13 o 14 mil pesetas en plata.

Inmediatamente de cometido el hecho, efectuada en unos cinco minutos, comenzaron a salir precipitadamente los atracadores, mientras uno de ellos se parapetaba en una ventanilla y, apuntando a clientes y a empleados, decía a sus compañeros: —Salid con tranquilidad.

Una vez que desalojaron el salón, los empleados comunicaron con la Casa central y con la Dirección de Seguridad. De ésta se ordenó la salida de Policía y guardias de Seguridad.

El gerente no pudo utilizar la pistola

Ha dicho también el gerente señor Moreno, que estaba provisto de una pistola, pero no pudo hacer uso de ella por la rapidez con que la escena se desarrolló. Ha dicho que no pudo fijarse en el rostro del atracador que entró en su despacho. Sin embargo, observó que llevaba trinchera y llevaba descubierta la cabeza. Representaba, aproximadamente, unos treinta años.

Un niño entró cuando se cometía el atraco

Hemos podido averiguar que mientras se perpetraba el atraco, entró en la sucursal el niño Eduardo López, dependiente de una droguería de la calle de Carranza. Uno de los pistoleros le cogió y le obligó a ponerse al lado del cliente que permanecía cara a la pared y con las manos en alto.

Dice un cliente

El cliente que permaneció en la posición mencionada se llama Martín Real Sánchez, tiene sesenta y siete años de edad y es jubilado de Hacienda, con residencia en la calle de Malasaña, 3. Nos ha manifestado que entró en la sucursal para efectuar una operación y se disponía a realizarla cuando entraron los pistoleros que le obligaron a ponerse cara a la pared. Confirma que uno de los atracadores tuvo apoyado el cañón de su pistola, en su espalda durante todo el tiempo que duró la escalofriante escena.

La huida de los atracadores

Se hacen activas investigaciones para averiguar el paradero de los asaltantes. Una referencia dice que tenían dispuesto un automóvil en la calle de Malasaña y que en él emprendieron huida precipitada.

Dos niños vieron salir de la sucursal a la banda. Uno de ellos, llamado Enrique Martín, ha declarado que eran dos los automóviles que ocuparon los atracadores. Un coche es de la marca «Crysler», color azulado, y el otro, «Citroën». Ambos estaban parados en la calle de Malasaña.

Agrega que vio entrar a cuatro individuos en cada coche, desapareciendo uno por la calle de San Andrés y otro por la glorieta de Bilbao.

El otro niño, llamado Santos Menéndez, dice que vio dos coches puestos en marcha, y abundó en los extremos a que hizo referencia Enrique Martín.

Lo que dice un chófer

Un chófer que se hallaba en la parada de taxis de la calle de Malasaña, próximo a la zapatería «La Imperial», nos ha manifestado que junto a su coche se hallaba un Citroën a cuatro cilindros, conducción interior, color verde aceituna, puesto en marcha y con el número de matrícula 38.568, de servicio público. Poco después de fijarse en el citado coche, vio a varios individuos, que lo ocupaban, entrando en tropel, y utilizando las dos portezuelas, cosa que le extrañó.

A gran velocidad salió el misterioso automóvil por la calle de San Bernardo, tomando por la de San Andrés.

Varios niños vendedores de periódicos que se encontraban en la calle de Malasaña al cometerse el atraco, discrepan en el número de la matrícula del coche Citroën. Dice uno que es el número 38.568, mientras afirma otro que en una matrícula de cartón aparecía el 38.161.

Todos aseguran que el vehículo tiró por la calle de San Andrés.

El Juzgado

El Juzgado de guardia, del distrito del Hospital, se presentó en el Banco y comenzó a tomar declaración a los empleados y clientes que había en el mismo al ocurrir el hecho.

El suceso está siendo comentadísimo, y frente a la sucursal citada se ha congregado bastante público.

Una proposición a las Cortes para aplicar la pena de muerte a los atracadores

A las cinco de la madrugada quedó sofocado el incendio de la iglesia de San Julián, de Sevilla. Se ha ultimado el dictamen del Estatuto catalán, en la parte referente a la Hacienda

Se ceden a la Generalidad las contribuciones territorial e industrial y el 50 por 100 del impuesto del Timbre

MADRID, 4.30 TARDE

«Gaceta»

Disponiendo se anuncie concurso de traslado a una plaza administrativa en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Segovia.

Ascensos en el Ejército

Infantería.—Un coronel, nueve tenientes coroneles. Artillería.—Un coronel, tres tenientes coroneles, siete comandantes y diecinueve capitanes.

Intendencia.—Un coronel, dos comandantes y siete capitanes. Benemérita.—Un coronel, un teniente coronel, dos capitanes, trece tenientes y dieciocho alféreces.

Ingenieros.—Tres teniente coroneles, cuatro comandantes y nueve capitanes. Jurídico Militar.—Cuatro coroneles, tres tenientes coroneles, un comandante y tres capitanes.

Oficinas.—Dos archiveros segundos y tres primeros, seis oficiales primeros y tres segundos. Intervención.—Seis comisarios de segunda.

Sanidad.—Un comandante médico y once capitanes. Veterinaria.—Cinco veterinarios primeros.

Esta mañana han continuado los incidentes estudiantiles en Madrid

Madrid.—Esta mañana se abrieron las clases, como de ordinario, en la Universidad, dándose normalmente en la Facultad de Ciencias.

En tres clases de la de Derecho produjéronse algunos incidentes, sin gran importancia.

A las nueve comenzó la clase de

Derecho político, dada por el ayudante señor Ayala. Acudieron estudiantes neutrales, de la F. U. E. y tradicionalistas. Otros elementos de la F. U. E., partidarios de la huelga, promovieron incidentes, pretendiendo que las clases se suspendieran.

Ante el temor de que unos y otros llegaran a las manos, puesto que comenzaron a manifestarse opiniones contrarias, se suspendió la clase citada.

Lo mismo ocurrió en la de Derecho Canónico y Mercantil. En los pasillos y escaleras se situaron grupos de estudiantes que discutían acaloradamente, pero sin llegar a las manos.

Los alumnos neutrales enviaron un escrito al rector pidiendo se garantizara la libertad de asistencia a clase. Fué suscrito aquél por numerosos estudiantes a pesar de la oposición de los de la F. U. E.

En el Instituto del Cardenal Cisneros comenzaron las clases con normalidad, pero poco después, elementos huelguistas intentaron penetrar en aquel Centro, siendo ineficaces los esfuerzos del personal para evitarlo. Fué necesario que actuaran fuerzas de Seguridad para dispersar a los revoltosos.

Entre estudiantes de una y otra significación que se encontraban en la calle se cruzaron bastantes bofetadas, sin que estos choques trascendieran al interior del edificio.

Las fiestas de la República

Madrid.—El ministro de Obras públicas ha dirigido una circular a los gobernadores civiles acerca de los cuadros típicos regionales que

han de asistir a la cabalgata que se celebrará en Madrid con motivo de las fiestas de la proclamación de la República.

Al objeto de facilitar el viaje de las personas que componen estos grupos, el jefe de los mismos deberá proveerse de una certificación del centro a que pertenecen.

Consejo de ministros

A la entrada

Madrid. A las diez de la mañana comenzaron a llegar los ministros al palacio de Buenavista para celebrar Consejo.

Llegó en primer término el señor Albornoz y dijo que sólo llevaba expedientes sin importancia.

El señor Prieto no llevaba cartera y preguntó a los periodistas: —¿Es aquí el Consejo?

Los señores Carner y Giral nada dijeron. Al señor Domingo le felicitaron los periodistas por su conferencia de anoche en el Círculo Mercantil. Les dijo que no había asuntos de importancia.

Los restantes ministros no hicieron manifestaciones. El Consejo comenzó sus tareas a las once y cuarto.

A la salida

El Consejo terminó a las dos en punto de la tarde, sin que ninguno de los ministros hiciera manifestaciones.

Nota oficiosa

Presidencia.—Se aprobaron varios expedientes sobre competencias. Estado.—Aprobación de un contrato de servicio aéreo con Suecia. Hacienda.—Se aprobó la nueva

ley del Timbre con arreglo al acuerdo tomado por las Cortes.

Gobernación.—Decretos sobre establecimiento de líneas aéreas y regulando la concesión de títulos de pilotos de aviación civil.

La Comisión de Estatutos ha terminado el dictamen del título IV sobre Hacienda del de Cataluña

Madrid.—Durante toda la mañana estuvo reunida la Comisión parlamentaria de Estatutos para ultimar el dictamen referente al de Cataluña.

El presidente de la Comisión, don Luis Bello, facilitó a la Prensa una importante nota acerca del título IV del Estatuto catalán que se refiere al aspecto económico del mismo, cuyo dictamen quedó ultimado completamente en la sesión citada.

Las bases del articulado son las siguientes:

Cataluña contribuirá a las cargas del Estado con todos los ingresos por todos los conceptos.

Se ceden a la Generalidad las contribuciones territorial e industrial, y el 50 por 100 del rendimiento del impuesto del Timbre y otros gravámenes de menos importancia.

Se establece un principio de respeto a los recursos que tienen como base de imposición las haciendas locales y se trazan las líneas generales para la imposición de un impuesto sobre la renta, sin detrimento de la hacienda de la Generalidad.

El impuesto de utilidades ingresará en el Estado, encargándose Cataluña de su exacción y debiendo abonar al Estado una cuota fija anual que fijará mediante convenio revisable cada cinco años.

El tipo de imposición se ajustará al promedio de recaudación que se obtenga en el quinquenio anterior.

Con sujeción a normas semejantes, se reserva el Estado la recaudación del impuesto del Timbre, para abonar a la hacienda de la Generalidad la parte que le corresponda o el tipo fijo que se señale, también en convenios con cinco años de duración.

La recaudación de todos los demás recursos se efectuará por la Generalidad con un premio de cobranza que ha de consignarse en los impuestos. Para ello se concertarán igualmente los oportunos convenios.

Podrá el Estado imponer nuevas contribuciones directas y tributos, distintos de los que se ceden a la Generalidad, pero siempre mediante acuerdo entre el Estado y aquélla.

En la discusión del dictamen se han exteriorizado los criterios más diversos, siendo las opiniones más extremistas las defendidas por el señor Royo Villanova y la representación catalana, secundada por el federal señor Bayo y un vocal de la minoría vasca.

Hoy se votó la fórmula mediante la cual se ceden a la Generalidad las tres contribuciones citadas, conforme a la propuesta del señor Lara, que apoyaron el presidente de la Comisión, señor Bello, y los vocales socialistas y radicales-socialistas.

Se abstuvieron de votar el radical señor Irazo y el de al Servicio de la República, señor García Lozano.

Una proposición de ley para que se aplique la pena de muerte a los atracadores

Madrid.—Por iniciativa personal del diputado radical, señor Rodríguez Piñero, se presentará esta tarde en el Congreso una proposición incidental que, en síntesis, dice lo siguiente:

Los diputados que suscriben someten a la Cámara el siguiente proyecto de ley: Los frecuentes y reiterados estados de alarma que se producen en la opinión pública por el asalto, bien a personas o a propiedades por individuos sin conciencia, mediante la utilización de armas que en unos casos sirven para intimidar a las personas y en otros causan la muerte de los que ofrecen resistencia, va originando una perturbación pública considerable y un evidente perjuicio para la economía nacional.

Art. 1.º Se declaran incurso en la pena de muerte los autores de intentos o robos ejecutados en personas o entidades mediante la utilización de armas, aunque no se cause daño.

Art. 2.º A los cómplices o encubridores de estos delitos, se les castigará con la pena de prisión perpetua.

Art. 3.º Los jueces tramitarán con la mayor urgencia y severidad los sumarios por esta clase de delitos.

Aparece firmada esta proposición por el diputado socialista don Gabriel González y por el ex ministro don Abilio Calderón.

Al tenerse conocimiento de dicha proposición, en los pasillos de la Cámara se han hecho animados comentarios.

El discurso del señor Maura en Salamanca

Salamanca.—Existe gran expectación por el acto político que se celebrará el próximo domingo en la plaza de toros de esta capital, en el

TEATRO CERVANTES

Mañana, sábado, 9 de Abril A las siete y media y diez y tres cuartos de la noche

Una graciosa película sonora del gran actor WILLIAM HAINES, titulada

Todo por el aire

EL DOMINGO, 10

CINE INFANTIL y BALDER A las cuatro y a las siete y media y diez y tres cuartos de la noche

VARIETES CON CONCHITA SANCHEZ bailarina VICENTITA JOFRE cancionista y EUGENIO BALDER con su compañía

que pronunciará un discurso el ex ministro de la Gobernación, don Miguel Maura.

Anuncian su llegada a Salamanca, con este motivo, comisiones de casi todos los pueblos de la provincia y muchos correligionarios de Valladolid, Cáceres, Zamora y Badajoz.

Estudiantes en libertad

Madrid.—Por orden del ministro de la Gobernación, han sido puestos en libertad los cincuenta y siete estudiantes detenidos con motivo de los sucesos desarrollados hace unos días al Círculo Tradicionalista.

Se ha resuelto la huelga de los Saltos del Duero

Zamora.—El comité directivo de los obreros que trabajan en los Saltos del Duero, han presentado un escrito al Jurado mixto concretando sus aspiraciones. Inmediatamente se han reintegrado al trabajo.

El incendio de la iglesia de San Julián, de Sevilla

Sevilla.—Hasta las cinco y media de la madrugada no pudo ser extinguido el incendio de la iglesia de San Julián.

Del templo quedan únicamente los muros exteriores.

Circulan rumores insistentes de que el fuego ha sido intencionado, pero no existe prueba alguna.

El superior del convento de Capuchinos, auxiliado de algunos bomberos, logró sacar el Santísimo y trasladarle a una iglesia próxima.

Han sido salvadas algunas imágenes de mucho valor.

Las pérdidas son de gran consideración.

Los empleados municipales de Valencia

Valencia.—El alcalde de la capital reunió hoy a los empleados para darles cuenta de que era imposible aumentar la cantidad de 7.400.000 pesetas que figuran en el presupuesto para atenciones de personal.

Dejó a los empleados la iniciativa de revisar y reajustar las plantillas, dentro de la expresada cantidad, pues el Ayuntamiento se halla dispuesto a reparar las injusticias que existan.

Noticias de Cartagena

Cartagena.—Ha ingresado en la cárcel una comisión obrera de la F. A. I. que visitó al alcalde, tratando de coaccionarle y dirigiéndole graves amenazas.

—Existe gran disgusto por haberse suspendido la rifa a beneficio de la Casa del Niño, institución que sostiene y apoya gran número de establecimientos benéficos.

El conflicto del pan en Avila

Avila.—También esta mañana se formó una nutrida manifestación de mujeres que se dirigió al Gobierno civil para protestar por la elevación del precio del pan.

Se reunió la Junta de economía para tratar del asunto, tomando el acuerdo de que se rebajen los precios a sesenta y tres céntimos el kilo del pan que se reparta a domicilio y sesenta céntimos el que se adquiera en las tahonas.

La Cámara de Comercio visitó al gobernador para protestar contra las coacciones y de que los grupos hubieran obligado a cerrar los comercios, amenazando con romper las lunas de los escaparates, si no obedecían.

Noticias de Córdoba

Córdoba.—El gobernador civil ha dicho a los periodistas que esperaba no llegaría a plantearse la huelga de Pozo Blanco por falta de ambiente.

—Los obreros panaderos y los pintores han presentado en el Gobierno civil oficio de huelga para el día 12 en el caso de que no consignaran determinadas peticiones que tienen hechas a los patronos.

—Los tradicionalistas visitaron al gobernador para solicitar la reapertura del Círculo.

—En el pueblo de Montoro han sido libertados varios patronos que ayer fueron detenidos por orden del alcalde.

MENCHETA

¿CALLOS? Usando sólo tres días el patentado «UNGUENTO MAGICO»

desaparecen totalmente callos y dnrrezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

NOTAS DE HACIENDA

Ventas de valores

Por orden del ministerio de Hacienda de 11 de Marzo último, «Gaceta» de 7 del actual, se autoriza la venta en el extranjero y la correspondiente saca del territorio español, de los valores y efectos extranjeros admitidos a su circulación en España por el Real decreto de 11 de Agosto de 1918, con la condición que, para las mercancías que sean exportadas, establece el Decreto de 17 de Julio de 1931, el cual será aplicable en toda su integridad a las exportaciones de esta clase de valores y efectos.

Señalamiento de pagos El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don E. Provencio, 13.377,31 pesetas.

A don E. Fraile, 20.000,74. A don B. Miguel, 1.827,80. A don L. Martínez, 7.098,08. A don P. Ayuso, 3.232,09. A don A. Herranz, 3.015,10. A don F. Martín, 29.856,40. A don M. Urquiza, 678,57. A don J. Hernanz, 50.000,00.

Al señor jefe de la Sección Agronómica, 227,80.

Vendo casa con almacén, amplio solar, alberca y cobertizo, muy barata. Razón, Santa Eulalia, 12.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica..... 681,9 Dirección del viento..... Oeste. Temperatura máxima..... 11,6

EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica..... 682,6 Dirección del viento..... Oeste. Temperatura mínima (protegido)..... 2,0 Pronóstico del tiempo, nuboso.

Se arriendan pastos en la dehesa de Aldeanueva, para ganado lanar. Para tratar, en la misma, con el administrador.

EL SEGOVIANO

CASA DE VIAJEROS DE Pedro Prieto Pensión completa, 8 pesetas Calle de la Unión, 4, 1.ª, derecha Junto a la calle Santiago.—MADRID

Comedor de Madrid Comida: cocido ordinario. Cena: alubias pintas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 60; niños, 37; total, 97. En la cena: adultos, 60; niños, 41; total, 101. Total del día; 198

ALMACEN DE PESCADOS

DE Juan José García Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS Precio Medio Kilog.

He aquí los precios: Merluza..... 2,25 Congrio..... 1,75 Besugo..... 1,25 Pescadillas grandes..... 1,25 y 1,50 Idem torciadas..... 1,00 Lengüados..... 3,00 Calamares..... 2,50 Salmonetes..... 1,75 Chicharros..... 0,80 Salmón..... 4,00 Sardinas..... 0,80

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA? Esta pregunta se la hacen constantemente a muchas personas conocidas Y mientras tanto el tiempo pasa En cambio, si pusiérais un anuncio económico en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabais una doncella

## LOS CAMBIOS

### COOPERANDO A LA BAJA

Por BALDOMERO ARGENTE.

El Centro Oficial de Contratación de Moneda, obedeciendo órdenes superiores, no facilita la moneda extranjera que el comercio nacional necesita. Y éste, como es natural, pone el grito en el cielo. Pero no conseguirá nada práctico mientras subsistan en el pensamiento general los errores sobre los problemas monetarios de donde sale esa política de restricción del cambio y de las importaciones. Contra ésta hay que dirigirse; rectificadas los errores, lo demás vendrá por añadidura.

El Centro no da moneda extranjera porque quiere impedir que haya ofrecimiento de moneda española. Estima que ofrecer pesetas es estimular la baja de ésta; aplicada a este problema la ley de la oferta y la demanda. Considera el tipo de cambio como un precio, sujeto a la resultante de la cuantía respectiva de las divisas ofrecidas en el mercado. Es la más vieja y más desacreditada teoría sobre el cambio. Los hechos lo han desautorizado. Los tratadistas modernos la repudian. Sin embargo, permanece enseñoreada de los hombres que dirigen la política monetaria, aquí y fuera. Así se ha creado este caos europeo.

Pero la moneda no interviene en el mercado internacional. Hablamos de moneda porque damos nombres de ésta a las unidades monetarias con que valuamos las mercancías que compramos o vendemos, o el derecho a disponer de esas mercancías, que es lo que adquirimos cuando compramos moneda. No es verdad que salga moneda del territorio español ni que entre en éste. Cuando decimos que contra las importaciones salen «tantos» millones oro, decimos una cosa no sólo inexacta, sino imposible, ya que no tenemos ese oro. Lo que salen son mercancías con que pagamos las importaciones.

Al vender pesetas, lo que vendemos al extranjero que las compra es el derecho de adquirir en España mercancías o servicios por el valor que esas pesetas indican. Así, al ofrecer nuestra moneda, lo que ofrecemos son mercancías españolas. Cuando un extranjero las compra, lo que compra son mercancías españolas.

La oferta de pesetas fomenta, pues, la exportación, es una ayuda a la economía nacional para que salga de esta crisis un estímulo al trabajo nacional para que encuentre ocupación. Al prohibirlo o dificultarlo, se hace, por consiguiente, lo contrario a lo indicado para restablecer la sanidad de la economía española. Fomentar la exportación y dificultar la oferta de pesetas, son dos políticas contradictorias; la segunda anula a la primera, y la hace imposible. Con ello se coopera a la anemia de la economía española, causa radical de la baja de la peseta. Lo que está haciendo el Centro de Contratación es, pues, empujar la peseta hacia el despenaerado.

De igual modo, cuando adquirimos divisas extranjeras, no compramos moneda; compramos derecho a disponer de mercancías y servicios extranjeros. Pero si los españoles adquieren ese derecho es porque los servicios y mercancías extranjeras que tratan de adquirir, valorándolos en unidades que reciben el nombre de monedas, pero que no lo son, les son necesarios, o porque les resulta a menor precio que las mercancías y servicios españoles similares.

Si aquellos servicios y mercancías extranjeras no fueran dados de balde, esto disminuiría el trabajo español. Pero como no nos los dan, y tenemos que pagarlos, los pagamos exportando mercancías y servicios españoles. La importación fomenta, pues, la exportación. Y como lo que compramos nos es más conveniente que lo que damos, en cambio, puesto que si no no habría comercio, la diferencia constituye una ganancia para nosotros. Impidiendo esa importación, se nos priva de tal ganancia, se hace más trabajosa la vida nacional, se empobrece la economía española, y, por tanto, se coopera a la baja de la peseta.

La política económica y monetaria que venimos siguiendo es completamente desacertada; conduce a quebrantar la moneda y a agravar la crisis nacional. Es la política que haría el hombre de la calle, ayuno de todo conocimiento científico sobre el problema. Y así sale.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

cia y gravedad del problema que la misma contiene, de su resolución en un sentido justo y equitativo, está pendiente la vida de más de tres mil familias en esta provincia, que sólo piden al Gobierno de la República española no les prive de trabajar honradamente, para vivir ellos y los suyos; siempre es odioso establecer comparaciones, pero no dejará de surgir en el ánimo de V. E. con todo el relieve que tiene, la que representa de un lado, la guarda que se hace de los intereses de grandes empresas, y en cambio de otro, la persecución que en gravámenes y tributos se carga siempre de un modo injusto sobre la pequeña industria, esto aparte del innegable aspecto político que puede tener, creando mal ambiente contra la República, a quien interesa tanto como a nosotros, alentar y estimular por cuantos medios estén a su alcance, todos los recursos de producción y todas las actividades industriales y de trabajo, único cimiento firme de la prosperidad de la Patria.

Disfrute V. E. muchos años de vida, en bien de la República española.

Valladolid, 6 de Abril de 1932. Firmado por ciento quince afiliados y faltan de firmar unos ciento cincuenta por encontrarse en sus respectivos pueblos.

### El voluntariado del Ejército en Africa

Madrid, 8.—Ayer leyó el jefe del Gobierno en la Cámara un proyecto de ley, bastante extenso, sobre el voluntariado del Ejército en Africa, en el que, en síntesis, se dice que todos los Cuerpos y unidades del Ejército correspondientes a las plazas de soberanía en Africa y al territorio de la zona del Protectorado español en Marruecos, en lo sucesivo, en la medida que los créditos disponibles lo consientan, nutrirán sus efectivos de tropa por el procedimiento de la recluta voluntaria.

Podrán solicitar servir en esas unidades todos los españoles y naturalizados de dieciocho a cuarenta años, sea cualquiera su situación militar, que sean solteros o viudos sin hijos y acrediten su personalidad y buena conducta y sean útiles para el servicio demostrado en reconocimiento médico. En el tercio se admitirán también extranjeros que reúnan las circunstancias expresadas. La recluta de la tropa indígena seguirá haciéndose como hasta ahora.

Los que pretendan ingresar como voluntarios contraerán compromiso de enganche por cuatro años y recibirán un premio de quinientas pesetas, cobradas la mitad al alistarse y la otra por terceras partes al término de los tres primeros años de voluntariado. Podrán reengancharse al término del compromiso por uno, dos, tres, cuatro o cinco años renovables hasta la edad del retiro, que será de cuarenta y cinco para cabos y soldados, y cuarenta y ocho para los sargentos. Aparte del pan y de los devengos corrientes, percibirán los soldados de primer y segundo año 4,85 pesetas, 5,25 el tercero y cuarto, 5,45 del quinto al décimo y 5,85 del décimo en adelante.

Los cabos, 5,05, 5,45, 5,65 y 6,05, respectivamente, y los sargentos además del sueldo y gratificación correspondiente, 50, 55, 60 y 65 pesetas mensuales, reclamables por días.

Los suboficiales destinados a Cuerpo voluntario tendrán un sobrehaber de 55, 62,50, 70, 75,50, y los subayudantes y subtenientes 60, 70, 80 y 90.

Los licenciados que hayan observado buena conducta tendrán derecho preferente para ingreso en la Guardia civil, Carabineros y Seguridad, y en caso de inutilidad física que no dé derecho a ingresar en Invalídos, se abonará al voluntario la parte hasta entonces devengada del premio.

En otros artículos se regulan premios, ascensos, cambios de destino, y que en todas las Cajas de reclutas se establezcan banderines de enganche para el voluntariado, y también se establece que cuando el voluntariado no proporcione los contingentes necesarios, se completarán mediante sorteo en los Cuerpos de servicio obligatorio.

### Ecos de la provincia

#### Santo Tomé del Puerto

De viaje

Con motivo de hallarse enferma la respetable señora doña Clotilde Herrero, esposa de nuestro querido amigo don Telesforo Martín, maestro nacional de este pueblo, han llegado, procedentes de Madrid, donde residen, sus distinguidas hijas doña Sara y doña María.

Deseamos el alivio de la enferma.

### MAGISTERIO

#### Para formular un proyecto de Estatuto

Por el ministro de Instrucción pública se ha dispuesto que se constituya una Comisión encargada de formular un proyecto de Estatuto general del Magisterio.

La Comisión estará integrada por los siguientes miembros: Un consejero de Instrucción pública, designado por la Sección primera de dicho Alto Cuerpo consultivo; un inspector superior de Primera Enseñanza, nombrado por la Dirección general; un profesor o profesora y un inspector o inspectora, propuestos por sus respectivas Asociaciones profesionales; un maestro o maestra nacional, propuesto por cada una de las Asociaciones nacional del Magisterio primario; Federación de Trabajadores de la Enseñanza y Confederación de Maestros; un abogado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un funcionario administrativo del mismo.

En el término de diez días a contar de la publicación de esta orden, las Asociaciones aludidas enviarán sus propuestas unipersonales a la Dirección general de Primera Enseñanza, la que expedirá los oportunos nombramientos y dictará las disposiciones necesarias para que quede constituida inmediatamente la Comisión.

En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de su constitución, la Comisión entregará a la Dirección general su proyecto de Estatuto, con cuantos datos e informes estime precisos para la justificación de su propuesta.

La Comisión queda autorizada para pedir a las autoridades, organismos de Primera Enseñanza y asociaciones profesionales del Magisterio cuantos informes estime necesarios.

Queda anulada la Real orden fecha 11 de Marzo de 1931, publicada en la «Gaceta» del día 14, y disuelta la Comisión que el apartado 6.º de dicha disposición nombra para el estudio de los informes que se solicitaban para la reforma del Estatuto.

#### Basilio Alvarez dice que no comprende cómo el Gobierno ha hecho tantos descontentos

Y, por añadidura—manifiesta—, la libra está a 51

Barcelona, 7.—En el Ateneo republicano radical ha dado una conferencia el diputado lerrouxista y sacerdote, Basilio Alvarez.

Dedicó frases ensalzadoras a Cataluña. Describe el Parlamento, tal cual está constituido, y pasa a examinar la labor del Gobierno, diciendo: «Lo que no podré comprender nunca es por qué el Gobierno hizo tanto descontento; descontentos los militares, los curas, los empleados, los contribuyentes, los obreros, los comerciantes, los caseros, los terratenientes, los ricos y los pobres. ¡Y, por añadidura, la libra a 51...! ¡No lo comprendo!»

Continúa diciendo cómo los actuales gobernantes—que ya han dado tantas y tan dolorosas pruebas de su incomprensión de los problemas nacionales—no pueden seguir el torpe camino de imponer al país y de dar a la República una orientación socializada, que son los propios obreros los primeros en rechazar.

El orador concluye realizando la figura del señor Lerroux y explicando cómo no hay en el Parlamento con el sino escasamente un centar. «El país, que está ansioso de paz—dice—, tiene puestas sus esperanzas en el partido radical, que muy pronto habrá de gobernar.

El país pide al unísono pan y trabajo, y es preciso que los gobernantes se den cuenta de este anhelo para procurar satisfacerlo.

#### Fiestas en Madrid con motivo del primer aniversario de la República española

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con las de Madrid a Zaragoza y a Alicante y Nacional del Oeste de España, expenderán para facilitar la concurrencia de viajeros a Madrid, con motivo de las fiestas arriba señaladas que han de tener lugar del 12 al 17 del corriente, billetes de ida y vuelta a precios reducidos desde las estaciones más principales de sus redes.

Los billetes se expenderán del 11 al 15 del actual, ambos inclusive, siendo valederos para regresar en cualquiera de los días comprendidos en el período del 13 al 18 del que cursa, también inclusive.

Dichos billetes serán valederos para viajar en todos los trenes que lle-

## HERNIADOS (Quebrados)

### NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la **ESTRANGULACION**, produciendo en pocas horas la **MUERTE** de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y cúrese sin pérdida de tiempo sometido al tratamiento por el **APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON** (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier día que os acurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor **ROMERO CERVANTES**, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA—SEGOVIA. TELEFONO 40

Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco

ven carruajes de la clase que posea el viajero, excepto en los supresos y de lujo, en las condiciones de admisión que señala cada tren siempre que haya asientos disponibles en los mismos en las estaciones de origen del viaje y en los empalmes respectivos y se abonen por entero los suplementos que correspondan por ocupación de plazas de lujo cuando se utilicen esta clase de asientos.

Al regreso la utilización, con billetes de 2.ª y 3.ª de los trenes expresos 5 y 10.001 y rápidos 11 y 13 que salen de Madrid-Príncipe Pío, sólo podrá efectuarse cuando el destino del viajero sea Valladolid o más allá.

Para precios, condiciones y demás detalles, véanse los carteles que han sido fijados al público en las respectivas estaciones y despachos centrales.

### Del Gobierno civil

**Sobre los entierros religiosos**  
El gobernador comenzó esta mañana su conversación con nuestro compañero, diciéndole:

Me complace muchísimo la aclaración que hace el conocido escritor don Félix S. de Viteri, sobre mi apreciación atribuyendo al excelentísimo prelado de la Diócesis la nota sobre la prohibición de conducción de cadáveres con cruz alzada y ritos religiosos porque, a consecuencia de ella, y por razones fáciles de comprender, mi autoridad no publicará la nota que ofreció en la información aludida.

Sin embargo, y con el solo afán de no defraudar totalmente a la opinión que la esperaba, si diré que la interpretación de la ley y del espíritu laico estatal está pendiente en estos momentos del fallo a un recurso interpuesto, precisamente, a iniciativa mía, por el párroco don Benito de Frutos, con ocasión de una multa impuesta a dicho señor por haber conducido litúrgicamente un cadáver sin el previo permiso de mi autoridad.

Mi criterio, interpretando la ley y el espíritu laico del Estado, es el de que los entierros no deben distinguirse, si son o no católicos, nada más que en las sepulturas, y no en su paso por las calles. Y es éste, a mi juicio, el criterio justo y... digámoslo de una vez, caritativamente cristiano; porque refiriéndonos a Segovia, por ejemplo, se daría el caso, tantísimas veces visto en esta provincia, cuando no se aplicaba aquél, que solamente aparecían como católicos los privilegiados que tuviesen capital para costearse con ritos religiosos por las calles. Y eso no es verdad.

Hay, sin duda alguna, en Segovia, muchísimos católicos que, por el mero hecho de serlo, tienen sacratísimo derecho a la conducción litúrgica de su cadáver, su voluntad sagrada será indudablemente esa, pero su pobreza le impide expresarla y queda aquélla, por tanto y por tan triste circunstancia, incumplida. Y para evitar ese triste y desigual espectáculo, las leyes de la República, dictadas por hombres de piedad y caridad que podrán no ser cristianos, pero que son, sin género de duda, desinteresadísimas, pretenden con generoso corazón y muchísimos adarmes de exquisita sensibilidad igualarnos hasta en el recorrido del camino a nuestra última morada.

### Varias notas de la sección de Higiene pecuaria

El inspector de la Sección citada ha rogado a nuestro compañero la publicación de las siguientes notas:

## PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA

**NADIE** se tiñe ya el cabello por el peligro de las tinturas, ya sean instantáneas, ya progresivas. El usarlas supone un atraso.

**NADIE** tiene ya canas usando **LOCION BENEDICTINA** que, sin peligro alguno, las hace desaparecer con una rápida sencillez que encanta. Hoy es lo que se lleva. **LOCION BENEDICTINA** es la única verdaderamente regeneradora del cabello, que fundada en procedimientos científicos de la fisiología humana, suministra a la raíz del mismo los elementos de que carece, y evitando su envejecimiento y caída le devuelve su color primitivo sin tenerle, porque no es tintura, ni progresiva, ni instantánea, carácter que la distingue de cuantos preparados circulan en el comercio.

De venta en la droguería de **Teodoro Velasco**, Isabel la Católica, 2; **Germán Pérez**, San Francisco, 4, droguería; y **Felipe Sanz**, Plaza Mayor, 3, droguería.

Que se ha impuesto varias sanciones por intrusión en las vías pecuarias, a algunos ganaderos de la provincia, de conformidad con el Decreto de 5 de Junio de 1924.

—Como consecuencia de esto mismo, se han dirigido comunicaciones a los Ayuntamientos de Moraleja y Santibusté.

—Y que asimismo se hará pública una circular referente a lo dispuesto en el Decreto de referencia, para que este Gobierno pueda tener conocimiento de las detenciones llevadas a cabo en dichas vías de carácter público, e imponer las sanciones a que hubiere lugar.

**Se vende** una chota de tres semanas, de pura raza suiza. Para tratar con Manuel Gil, en Zamarramala. (Segovia.)

### Se arrienda

o se vende una fábrica en Hontalbilla, de serrar madera, con motor de aceite pasado, y se vende un aparato de aserrar, seminuevo, de metro. Para tratar, con

**DON ELEUTERIO CRIADO** en **LAstras DE CUELLAR**

**Ocasión** Se vende un carro de yugo sin estrenar o unoseminuevo, y se dan facilidades para el pago. Para tratar, con Valeriano García, en Marzuela.

**Vendo** una yunta de bueyes de cinco años, carro y aperos de labor, por cesar en la labranza. Para tratar, con Gregorio Velasco Manso, en La Ladrilla.

**Se vende** una serret en buen uso, con guarniciones para una caballería. Para tratar, con Tomás Muñoz, en Valledado (Segovia).

**Vendo** máquina de cine, cuadro seis metros, seminuevo y arado vertedero, dos estovas sin estrenar. Dará razón Antonio Martín y Martín, fonda, en Prádena (Segovia).

**Se ofrece** encargado para construir caminos vecinales. Antoliano Martínez, Teniente Ochoa, 3, Segovia.

**Se vende** vaca suiza, cumplida para el tercer parto. Para tratar, con Dionisio Alvaro, en Zamarramala.

**Ama de cría** casada, de veinticinco años, de cinco años de edad, leche de quince días, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Florentino Sanz Martín, en Cabezuela.

**Se venden** 150 ovejas, con 150 corderos y cuatro vacas suizas. Para tratar, con Eusebio Fuentes, en Marugán.

**Se vende** o cambia una carreta seminueva, por un carro de machos. Para tratar, con Quintín Antón, en la Armuña.

## ROLLIZOS

económicos. se venden en Balsain a los precios siguientes:

Hasta 4 metros lineales,	
pesetas.....	0,80 m. lineal
De 4,05 a 6 metros.....	1,05
De 6,05 a 8 ".....	1,70
De 8,05 en adelante.....	2,00

VICTORIANO G.ª GONZALEZ

### Viajante y representante

A viajante colocado en almacén de coloniales se cedería representación de pastillas de café y leche, de Logroño, con buena comisión, para la provincia que recorra. También se necesita representante para la capital.

Intil dirigirse sin referencias a satisfacción Castroviejo y Gómez, fábrica de pastillas **EL AVION**, Logroño.

**Vinos que se vuelven**  
o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el **VINICONSERVADOR**, producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

**PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO**  
(TIMBRE APARTE)

Prospectos y pedidos a la Administración de  
**"LA INFORMACION AGRICOLA"**  
Claudio Coello, 26.—MADRID Apartado núm. 1.231